Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 324/2026

Artículo 1º.- Se declara Sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al bar café "La Escuela", sito en Manuela Pedraza 2803, en el barrio de Saavedra.

Art 2º.- Se dispone la colocación de una placa en el establecimiento, con el siguiente texto

(Logo de la Legislatura)
Café La Escuela
Declarado Sitio de Interés Cultural
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
2026

Art 3º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:11/09/2026 16:44:31
Director de Despacho Parlamentario